



Parral, 4 de Febrero de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 496 /

- VISTOS:**
- 1).- ORD N° 33 del 4-02-2010 con V° B° del Alcalde que da aprobación para declarar inadmisibles las licitaciones "Adquisición Uniformes Personal Municipalidad de Parral 2010" ID N° 2600-1-LE10, fundado en el Informe Técnico realizado por la Comisión.
 - 2).- El acta de Apertura de la Licitación de fecha 27-01-2010.
 - 3).- Decreto Exento N° 301 del 27-01-2010 que designa comisión de apertura y evaluación de propuestas de la Licitación ID N° 2600-1-LE10
 - 4).- Decreto Exento N° 102 del 13-01-2010 que aprueba el llamado a licitación pública y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regirán la Licitación ID N° 2600-1-LE10
 - 5).- Decreto Alcaldicio N° 723 del 18-12-2009 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2010.
 - 6).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
 - 7).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

La oferta recibida y el análisis realizado por la Comisión Técnica

D E C R E T O:

DECLARESE Desierta la Licitación Pública "Adquisición Uniformes Personal Municipalidad de Parral 2010", ID N° 2600-1-LE10, por cuanto la composición de telas y los colores ofrecidos no corresponden en un 100% a lo exigido en las especificaciones técnicas.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

ARC/DDB/jm vb

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Unidad de Personal
- 3.- Dirección de Finanzas;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación